



Acción	EJECUTIVA
Radicado	080014053011-2017-00818-00
Demandante	FABIO ELIECER QUINTERO RAMIREZ
Demandado	STANLEY ANTONIO MUNZON ACOSTA Y OTRO
Cuantía	Menor

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho la presente demanda Ejecutiva, instaurada por **FABIO ELIECER QUINTERO RAMIREZ**, por medio de apoderado judicial contra **STANLEY ANTONIO MUNZON ACOSTA Y OTROS**, con número de radicado **080014053011-2017-00818-00**, informándole que se encuentra pendiente señalar fecha para realizar la audiencia establecida en el artículo 373 del CGP. Sírvase Proveer.

Barranquilla, Febrero 21 de 2022.

El Secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. FEBRERO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Constatado por el Despacho el anterior informe secretarial y revisado lo actuado dentro del presente proceso, se observa que la etapa procesal siguiente es practicar la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. Cítese a las partes y a sus apoderados a la audiencia prevista en el artículo 373 del CGP, en la que se adelantaran las etapas de instrucción y juzgamiento, la audiencia se llevará a cabo el día (01) Abril del presente año, a las diez de la mañana (10:00 a.m.). El link de la audiencia se remitirá a sus respectivos correos antes de la citada fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 021
Hoy: febrero 22 de 2022.
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO